

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 005  
Fecha: 6/septiembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:01 Horas  
Instalación: 11:05 Horas  
Clausura: 13:40 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 11/septiembre/2018 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con un minuto, del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de los diputados Ariel Enrique Cetina Bertruy y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cinco minutos, del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VII. Toma de Protesta, en su caso, al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado.

VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

IX. Toma de Protesta, en su caso, al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado.

X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para eliminar el fuero; que presenta la fracción parlamentaria de MORENA.

X.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma el apartado A, fracción VIII, inciso a), del artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para reducir el financiamiento público de los partidos políticos; que presenta la fracción parlamentaria de MORENA.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, diera lectura al acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018.

En ese momento desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018.

En atención a ello, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

En ese momento, el Diputado Daniel Cubero Cabrales, desde su lugar en el Salón de Sesiones, solicitó al Diputado Presidente, que en razón a que no podía ponerse de pie para emitir su voto, éste fuera considerado valido, levantando la mano.

Señalando el Diputado Presidente, como procedente la solicitud planteada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acta número: 003  
Fecha: 5/septiembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:10 Horas  
Instalación: 11:14 Horas  
Clausura: 11:35 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 5/septiembre/2018 12:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne, relativa al inicio del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con catorce minutos, del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión con carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. V. Receso. VI. Declaratoria de inicio del ejercicio constitucional y de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente después, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus respectivos representantes, que asistirían a esa Sesión con Carácter de Solemne; nombrando a los diputados y diputadas: Jacqueline Villaverde Acevedo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil y Carlos Mario Ramos Hernández; seguidamente solicitó a los diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso, siendo las once horas con veinte minutos.

Posteriormente, siendo las once horas con veintiocho minutos, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Ciudadano Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno, y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Ciudadano Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la Sesión con Carácter de Solemne.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 13, párrafo octavo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la declaratoria de inicio del ejercicio constitucional y de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, expresó: Hoy 5 de septiembre del año 2018, declaro legalmente el inicio del ejercicio constitucional y abierto el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión con carácter de Solemne del Ciudadano Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas, con treinta y cinco minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión con carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas, del día de hoy 5 de septiembre de 2018, en el mismo Salón de Sesiones. Agradeciendo la asistencia de los de los funcionarios públicos de los tres poderes, de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de los invitados especiales, de los ciudadanos en general y de los medios de comunicación.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual y en base a las facultades conferidas en los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdan otorgar los siguientes nombramientos: Licenciada en Contaduría Pública Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas; Licenciado Gabriel Issac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos; Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Director de Apoyo a Comisiones Legislativas y Proyectos Normativos; Licenciado Luis Alfonso de San Martín Ramírez Suárez, Titular de la Unidad de Atención Ciudadana; Licenciada Verónica Escalante Hernández, Titular de la Unidad de Difusión Legislativa; Y Licenciado Williams García Hernández, Titular de la Unidad de Contraloría Interna.

2.- Circular firmada por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Oficio firmado por representantes de trabajadores administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante el Doctor Emilio de Ygartua y Monteverde, Director del COBATAB, para que cancele los contratos y basificaciones de todo el personal de confianza, familiares y amigos de directivos que fueron contratados desde el año 2013.

4.- Escritos firmados por los CC. Joaquín García y Juan García Hernández, Delegado Municipal y Gestor de Obras Sociales, de la Ranchería “La

Guadalupe”, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por medio de los cuales solicitan: Primero.- La intervención de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para darle seguimiento a la solicitud de construcción de barda en el Jardín de Niños Guadalupe Victoria. Segundo.- La intervención de la Comisión Inspectora de Hacienda Tercera, por diversas irregularidades en la obra pavimentación asfáltica en la mencionada comunidad.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de las direcciones de Administración y Finanzas; de Servicios Legislativos; de Apoyo a Comisiones Legislativas y Proyectos Normativos; y de las unidades de Atención Ciudadana, Difusión Legislativa y Contraloría Interna, de este Congreso; la Mesa Directiva se dio por enterada. Instruyendo comunicarlo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. Respecto a la circular remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El oficio enviado por representantes de trabajadores administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

En cuanto a los escritos remitidos por el Delegado Municipal y Gestor de Obras Sociales, de la Ranchería “La Guadalupe”, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; e Inspectora de Hacienda, Tercera, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

**PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO**

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 5 de septiembre de 2018. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confieren los artículos 55, fracción V y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno, para su aprobación, en su caso, la designación del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, por el término de la presente Legislatura. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante

la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna colocada al frente del Presídium. Solicitando al Director de Servicios Legislativos, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediendo el Director de Servicios Legislativos, a entregar las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Director de Servicios Legislativos, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, era el siguiente: 32 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

**TOMA DE PROTESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ, COMO SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO, POR EL TÉRMINO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación requerida por el Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invito a pasar ante el atril que se

encontraba ubicado al frente de este Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande.

### **PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS**

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 5 de septiembre de 2018. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confiere el Artículo 55, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno, para su aprobación, en su caso, la designación del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna colocada al frente del Presídium. Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que con el auxilio del Director de Servicios Legislativos, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, era el siguiente: 32 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

**TOMA DE PROTESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA, COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS**

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invitó a pasar ante el atril que se encontraba ubicado al frente de este Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano Licenciado Juan José López Magaña, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Juan José López Magaña: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

**INACTIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de dicha fracción parlamentaria, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenos días, agradezco señor Presidente y demás integrantes de esta Mesa Directiva, diputados presentes, público que nos acompaña y en general al pueblo de Tabasco. Es para mí y para la fracción parlamentaria de MORENA, motivo de satisfacción y en plena congruencia a las exigencias y reclamos de los que nos mandataron ser sus representantes, como es al pueblo de Tabasco, ejercer en esta segunda sesión ordinaria la presente iniciativa de someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para eliminar el fuero, por lo que, para ello, me permito exponer de forma sintetizada motivos y fundamentos que regulan la iniciativa. Primeramente, citar, que nuestra Carta

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Magna establece en su Artículo 13, que ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. A pesar de que la máxima norma expresa la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, el Artículo 111 de la misma Constitución Federal, crea lo que conocemos popularmente como “fuero”, institución pensada para proteger el correcto ejercicio de la función pública encarnada en el servidor público. Reitero para proteger el correcto ejercicio de la función pública. La máxima o alcance de esta figura o institución es que altos funcionarios públicos los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinan las leyes, o procesados y juzgados sin previa autorización del órgano legislativo al que pertenecen: Parlamento, Congreso o Asamblea. El término es de uso coloquial o común y suele utilizarse como sinónimo de inmunidad parlamentaria. La inmunidad parlamentaria, por su parte, es definida por el Diccionario de Términos Parlamentarios del Sistema de Información Legislativa, como la figura jurídica que se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario a un proceso penal, por la posible comisión de algún delito. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el fuero es “según su génesis, un privilegio que se confiere a determinados servidores públicos para salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento, así como para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado, dentro de regímenes democráticos. No es lo que en la teoría del delito se llama excluyente de responsabilidad, que impediría en todo caso que la figura delictiva llegare a constituirse, sino un impedimento legal para que quien goce de esa prerrogativa no quede sometido a la potestad jurisdiccional. Por tal razón, la circunstancia de que un servidor público esté provisto de inmunidad no imposibilita que se lleve a cabo la averiguación previa correspondiente a fin de determinar si la conducta que se le imputa constituye o no algún delito. La inmunidad de que están investidos los servidores públicos aludidos está en relación directa con el ejercicio de la acción penal ante las autoridades jurisdiccionales competentes, quienes tienen la obligación de respetarla, no a la facultad de investigar hechos probablemente criminosos. Adicionalmente, dicho beneficio se encuentra reconocido por diversos artículos de la Constitución Local para otros funcionarios públicos, de los que destaco el Artículo 69 que reconoce el fuero para el Gobernador, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados del Tribunal Electoral, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, los consejeros de la Judicatura, los titulares de las secretarías de Estado, el Fiscal General del Estado, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de hacienda, los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y los integrantes de los demás órganos constitucionales autónomos. Actualmente, nuestro sistema jurídico ha evolucionado lo suficiente a nivel de llevarnos a estar en la posición de poder



preguntarnos; si este privilegio sigue siendo necesario. La respuesta a esta pregunta es no. La primera de las razones es, porque actualmente en México y Tabasco ya se incorporaron y pusieron en práctica el Nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal, derivado de las reformas constitucionales en materia de seguridad pública y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 junio de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 7287, Suplemento D, el 7 de julio de 2012. El sistema procesal pasó de un sistema mixto mayoritariamente inquisitivo, en el que predominaba la escritura, a un sistema acusatorio, preponderantemente oral, que se rige primordialmente por los principios publicidad y contradicción, en el que además se garantiza la presunción de inocencia, hasta en tanto no exista sentencia condenatoria que demuestre plenamente lo contrario, lo cual significa que por mucho que se pudiera inventar la posible comisión de un delito a un servidor público, el mismo procedimiento tiene una serie de candados que ayudan a que la verdad histórica de los hechos sea encontrada, y se pasó de un sistema en el que se detenía para investigar, a un sistema en el que se investiga para detener, acotándose además las facultades del Ministerio Público y dotándose de un verdadero procedimiento garantista, alejado de la posibilidad de que prosperen las acusaciones sin fundamentos y las consignas políticas. Por otra parte, y la razón preponderante son los reclamos y exigencia de la sociedad de que no existan más privilegios ni se consienta o tolere la impunidad ni la cultura de la ilegalidad. Esta Honorable Asamblea debe dar pasos firmes para combatir la corrupción, erradicar la impunidad, poner un alto a los abusos y excesos de los servidores públicos y hacer efectiva la protesta constitucional que hicimos este 3 de septiembre, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen. Tabasco necesita funcionarios públicos honestos, que se encuentren al servicio de los intereses de sus representados y a la altura de sus circunstancias, que no estén exentos de las responsabilidades penales o de otra índole en que incurran. Que respondan por sus actos. Un sistema realmente democrático es aquél en el que todos somos iguales, sin distinciones, y no necesita que los altos funcionarios gocen de inmunidad, menos aun si ésta tolera o incita a la impunidad. Así pues, la presente iniciativa tiene un propósito de fondo, que guarda relación con la necesidad de fortalecer los derechos fundamentales de los gobernados, y en especial las garantías de igualdad, legalidad y seguridad jurídica, de objetividad y de no discriminación, pero también con la pertinencia de suprimir los privilegios y acotar el poder discrecional con el que han actuado en muchas ocasiones los funcionarios públicos, evitando así la asociación del fuero con la impunidad y la impunidad misma. En ese sentido, se pretende despojar a la entidad de todo obstáculo procedimental y colocar a sus funcionarios públicos en un plano de igualdad frente a todos los ciudadanos. Como antecedentes a la propuesta planteada, se mencionan, por citar algunos ejemplos, a los estados

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

de Jalisco, Nuevo León, Baja California, Guanajuato, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Veracruz, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán, Campeche y la Ciudad de México, por ser algunas de las entidades que se han adelantado a cumplir la exigencia ciudadana de eliminar el fuero, con el objeto de que puedan ser procesados aquellos funcionarios públicos que cometan actos u omisiones que impliquen la posible comisión de algún delito, como lo sería cualquier otro ciudadano. Esta demanda para eliminar el fuero sigue cobrando fuerza, por las constantes irregularidades e inconsistencias en la actuación de los diversos servidores públicos: gobernadores, diputados, senadores, presidentes municipales, magistrados, consejeros electorales, procuradores, fiscales, entre otros; y la fracción parlamentaria de MORENA, no puede ni debe mantenerse ajena de una exigencia y reclamo justificado del pueblo de México y Tabasco. La presente iniciativa pretende reformar los artículos 18, 35, 36, fracción XXV, 67, fracción II, 69, 70 y 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En consecuencia, a esta Legislatura solicito hagamos honor al rendimiento de protesta que hicimos este 3 de septiembre de 2018, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura, desde su curul la Diputada Odette Carolina Lastra García, solicitó la adhesión de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, a la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, la adhesión solicitada a la Iniciativa que acaba de presentar; respondiendo la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, que sí aceptaba la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de dicha fracción parlamentaria, quien en uso de la tribuna expresó:**

Buenos días, agradezco señor Presidente de esta Mesa Directiva, diputadas y diputados presentes, público que nos acompaña y en general al pueblo de Tabasco. Los suscritos María Félix García Álvarez y diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, Fracción II, y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Poder Revisor de la Constitución o Constituyente Permanente Local, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el apartado A fracción VIII inciso a), del artículo 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para financiamiento público de los partidos políticos. Desde el marco de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha establecido que los partidos políticos son entidades de interés público, y que estos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. En ese sentido las reformas electorales posteriores de 2008, 2012 y 2014 básicamente han mantenido el sistema electoral creado a partir de 1996 y han introducido cambios para mejorarlo; no obstante la reforma de 2008 modificó sustancialmente el modelo de comunicación política y estableció normas para reducir el gasto electoral y los tiempos de campaña. Mientras que la reforma electoral de 2014 nacionalizó la organización de las elecciones, reguló las candidaturas independientes, pasando con esta reforma la paridad de género de una acción positiva a ser principio constitucional y acortó los plazos para fiscalizar los informes de ingresos y gastos de los partidos políticos y candidatos. Ahora bien se ha establecido que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Dicho financiamiento público se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, el 30% se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de

acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en sus diversos ámbitos, es una de las preocupaciones fundamentales de los representantes populares de MORENA, la austeridad republicana ha sido, sigue y seguirá siendo el tema que más preocupa y ocupa a cada uno. Hoy y desde hace mucho, las voces ciudadanas han expresado su sentir y su inconformidad quienes desde los diferentes rincones de nuestro Estado señalan el no estar de acuerdo que destine gran cantidad de financiamiento público millonario para campañas y actividades de los partidos políticos, en tanto que numerosas personas en nuestro Estado sufren los estragos de las carencias en los servicios fundamentales para el bienestar de nuestro pueblo. Hoy citamos entre algunos otros, las carencias económicas que se han presentado en algunos sectores: salud, educación, etcétera, que ha provocado que la ciudadanía solicite que nuestro Estado busque los mecanismos necesarios para dotar de suficiencia presupuestal a los sectores como lo antes mencionados. Ahora bien, se cuenta con datos duros y reales emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del año 2016, en Tabasco el 13.4% de la población carecía de servicios de salud, esto es un aproximado de 323,800 personas que no cuentan con ese servicio. Los diputados proponentes coincidimos, por ser un hecho notorio, que el año 2017 fue particularmente difícil para Tabasco. El Estado tuvo que sortear difíciles situaciones que amenazaron la estabilidad de la economía y el bienestar general de todos los tabasqueños. La crisis económica y financiera nacional trajo como consecuencias, entre otras cosas, la caída del crecimiento económico nacional, contracción del mercado interno, incremento del precio de los productos de la canasta básica, devaluación del peso, incremento a las tasas de interés, así como una disminución en las relaciones comerciales en todo el mundo, lo que ha afectado al sector privado, al gobierno y a la población de manera general. Que el impacto de la crisis económica nacional ocurrida el año próximo pasado, aunada a las condiciones financieras del Estado por motivo de las propias del país, obliga a buscar mecanismos legales y necesarios para que los recursos destinados para actividades ordinarias de los partidos políticos, sea otorgado a estos de manera racionalizada y no dispendiosa. Con lo anterior se estaría dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, párrafo segundo, de nuestra Constitución tabasqueña, en la cual establece que el Estado debe velar por cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas. Es precisamente en el interés de cuidar el cumplimiento de esa disposición constitucional que nuestra propuesta no sólo encuentra sentido, sino que además se sostiene en este principio fundamental, es por eso que, asumiendo responsablemente la encomienda que el pueblo tabasqueño ha depositado en nosotros, nos pronunciamos en el sentido de que los recursos destinados al sostenimiento de las entidades públicas partidistas, sea de manera racionalizada y no dispendiosa. Lo anterior en clara sujeción a lo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

dispuesto a lo ordenado en el artículo 134, primer párrafo, de nuestra Carta Magna, el cual dispone que “los recursos económicos de que dispongan la Federación...se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, es por eso que nuestra propuesta plantea reducir del 100 al 50% los recursos económicos que hoy en día son destinadas a las entidades públicas partidistas, es decir, que del 65% establecido en la Constitución, se reduciría al 32.5%. No es sólo una preocupación de MORENA, en razón que la racionalización del gasto es una preocupación de la sociedad. La diferencia entre lo que propone MORENA y lo que tradicionalmente se hacía, está en los renglones que afectan a unos y otros: tradicionalmente se aumentaba impuestos y se castigaba los programas sociales y la inversión productiva, generando más desigualdad y pobreza. MORENA propone ahorros y disminuir la estructura administrativa, sin afectar las funciones esenciales y operatividad del Poder Legislativo. Que es por ello que en el marco de una de las crisis económicas más severas a nivel estatal y como es de conocimiento de toda la sociedad, lo que nos lleva a proponer la presente Iniciativa que la economía que se obtenga de con dicha propuesta sea destinado para los sectores educativo, salud, entre otros donde más se requiera. Que teniendo como referencia que en el 2018, entre todos los partidos políticos recibieron 88 millones 483 mil 933 pesos con 33 centavos, se plantea reducir de 65% a 32.5% el porcentaje de la UMA usado como referencia y para el año 2019, de acuerdo con el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado y la proyección del Instituto Electoral y de Participación el financiamiento público para los partidos políticos en Tabasco es de 91 millones 558 mil 219 pesos, obteniéndose un ahorro con la presente iniciativa de 45 millones 779 mil 109 pesos con 5 centavos. Como parte de las acciones tendentes a implementar se propone reformar el apartado A, fracción VIII inciso a), del Artículo 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y con el propósito de facilitar su análisis y estudio y para mejor comprensión de la disposición que solicita sea reformada, en la presente iniciativa, se inserta a continuación el cuadro comparativo del artículo reglamentario, con la modificación propuesta, de la siguiente manera: Finalmente se concluye que sin importar si hay o no procesos electorales, cada año los partidos políticos reciben una gran bolsa de recursos solo para financiar sus actividades ordinarias permanentes. El modelo de financiamiento a los partidos políticos establecido actualmente en la Constitución, conlleva necesariamente a que los recursos ordinarios permanentes que se les asignan vía prerrogativas se incrementan año con año, sin importar que existan recortes en otros rubros del gasto público, fundamentalmente los de tipo social como la educación, la salud, el combate a la pobreza, e incluso las obras de infraestructuras. Este gasto privilegiado resulta inaceptable para nuestro país, en momentos en que la sociedad entera discute sobre la disminución de las entradas a las arcas públicas y la consecuente necesidad de reducir el gasto innecesario, a fin de no afectar

áreas de crecimiento y desarrollo económico indispensable o servicios básicos como educación y salud. En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de Poder Revisor de Constitución o Constituyente Permanente Local, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para reducir el 50% la base aritmética para determinar el financiamiento a partidos políticos. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Agustín Silva Vidal, Exequias Braulio Escalante Castillo, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas de esta LXIII, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Buenas tardes. Solicité a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde hacer uso de la voz, para profundizar brevemente en el sentido de nuestra decisión de sumarnos a la Iniciativa de la Eliminación del Fuero Constitucional, presentada por la Fracción de MORENA. El Verde estará siempre a favor de las propuestas que tengan como fin dignificar el quehacer público. Creemos firmemente que con voluntad podemos, legal e institucionalmente suprimir los privilegios a los gobernantes; colocar a los servidores públicos y ciudadanía en igualdad jurídica y así también cumplir con un anhelo de la sociedad que lucha por un país sin corrupción, injusticias y desigualdad. En este sentido en la Legislatura pasada el Verde presentó una

propuesta integral para buscar la eliminación del fuero constitucional. Hoy estamos presentes, que sin importar quien presente la propuesta, lo importante es que como Poder Legislativo establezcamos un frente común y hagamos realidad la eliminación del fuero. Estamos seguros de que sociedad, poderes, partidos políticos y diputados debemos ir juntos en la lucha por lograr que nuestra Constitución Local suprima toda distinción entre gobernante y gobernados. Enhorabuena por la propuesta legislativa, hagamos realidad esta legítima exigencia social. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente. He solicitado el uso de esta tribuna con el propósito de compartir un par de ideas de lo que habrá de ser la hoja personal de la fracción parlamentaria del PRI en esta naciente Legislatura. La primera tiene que ver con la posición inédita de esta representación popular, que es reflejo fiel de la voluntad política de los tabasqueños, que determinaron dar un giro radical en el rumbo de nuestro Estado este 01 de julio. Partiendo de esta nueva realidad que es la confirmación de la alternancia, inaugurada en 2013 con el gobierno del PRD, que con saldo negativo concluye en diciembre; recuerdo aquella frase cuya sabiduría es indiscutible y hoy más pertinente que nunca, “En política; ni las victorias, ni las derrotas son para siempre”, de ahí nuestro esfuerzo como integrantes de esta Soberanía, pero sobre todo como representantes populares que debe consistir en estar lo más cerca y auténticamente posible de las demandas y necesidades de la sociedad tabasqueña. No tengo duda que dentro de tres años, esa habrá de ser la calve social y política que determinará la continuada del proyecto hoy ganador, o de los cambios y ajustes que la democracia exige permanente. Los tabasqueños esperan mucho de nosotros, y debemos estar a la altura del reto. En ese sentido, mi tarea ante un escenario creciente de expectativas y compromisos asentados en la fuerza y legitimidad con que llegan, tanto el nuevo ejecutivo federal y estatal, así como en casi todos los ayuntamientos habrá de ser la de realizar un trabajo que vigile el cumplimiento correcto de las promesas de campaña, y que al mismo tiempo sea acorde con la función que los opositores tenemos asignadas en los regímenes democráticos. No se trata de una tarea inédita, ni menor; vigilar, criticar y actuar en consecuencia es una de las obligaciones básicas de la oposición, porque ha sido precisamente en esa cultura del disenso y de la discrepancia, donde se forjaron las carreras de muchos aquí presentes; y que hoy asumen la mayoría prácticamente en todos los órganos de los tres niveles de gobierno y eso creo nos debe asegurar una relación respetuosa y productiva durante el tiempo de esta representación. Mucho me anima sentir el respaldo de los cientos de los miles de votos que en

el entorno más severo que se tenga memoria recibió mi partido, luego de perder hace seis años la gubernatura por primera vez y ver disminuida su presencia en la Legislatura que nos precedió. El reto de mi partido, es mayúsculo pero posible, habremos de recuperarnos si hacemos de nuevo lo correcto; ¿Y qué es lo correcto? Lo correcto es sin duda no seguir cerrando los ojos a la nueva realidad política, no seguir empeñados en estas prácticas que nos alejaron de la sociedad, no seguir en resumen pretendiendo que saldremos del hueco haciendo lo más profundo. Porque aun en la derrota no es escaso el capital de confianza que el PRI tiene, pero no se trata de una confianza que puede entenderse con un cheque en blanco, esa confianza expresada en miles de votos obtenidos en una contienda desigual, significa un mandato rotundo para impulsar la agenda que a lo largo de mi carrera política hemos logrado articular con el concurso de miles de tabasqueños que aman por sobre todas las cosas estas tierras. Se trata de una agenda progresista, una agenda de temas y causas que tiene que estar a la altura de lo que Tabasco demanda, y cuya expresión no puede ser monopolio de nadie, porque se trata de asuntos tan vitales como el medio ambiente, del cambio climático, de la lucha interminable contra la contaminación petrolera que de ninguna manera puede obviarse por consideraciones pasajeras. Se trata de impulsar las energías limpias, de vivienda digna, del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, del desarrollo sustentable. La segunda idea tiene que ver con la responsabilidad que tenemos todos aquí en esta Cámara, desde esta tribuna. Más allá de colores e ideologías, veo a tabasqueñas y tabasqueños con la posibilidad de ejercer el contrapeso que la Constitución y las leyes nos otorgan para mantener el equilibrio indispensable con los poderes ejecutivo y judicial. Contribuiré con todas mis fuerzas a que ese sea el distintivo de esta Legislatura, para que no nos alejemos del vasallaje que nada suma, como del enfrentamiento que solo divide y resta, porque cada uno de los integrantes de esta Cámara tenemos ante nosotros un reto personalísimo; poner lo mejor de nuestro talento y esfuerzo al servicio de la gente, de toda la gente, no de una causa, no de una fracción, sino de toda la sociedad. En ese sentido, hago votos, para que el desempeño de mis compañeras y compañeros se guie en todo momento por la ética de la responsabilidad, procurando trabajar independientemente de colores siempre por el bien superior de todos los tabasqueños. Y es que si bien es cierto que en política el bien y el mal no existen como entidades absolutas y que en el ejercicio de cualquier modalidad de función y servicio público se asumen costos y riesgos, confío que en esta Cámara prevalezcan los argumentos, las razones y no las imposiciones. A veces en política es difícil distinguir las líneas que separan el comportamiento ético, del comportamiento que aplica la llamada razón de la fuerza pero siendo difícil de ninguna manera es imposible, como me dijo una vez un querido maestro: “Ante la duda, dejemos que la decencia tome el timón”, Muchas y trascendentales habrán de ser las decisiones que se tomen en esta representación popular. Procuremos compañeras y compañeros, no



confundir la razón de la fuerza, con la fuerza de la razón, seamos compañeras y compañeros promotores incansables del consenso para beneficio de lo único que debe importarnos; el bienestar de Tabasco, de las presentes y futuras generaciones. Es tiempo de construir consensos y reducir los disensos, es tiempo de asumir nuestra responsabilidad con los tabasqueños y si no fuera así que la gente en Tabasco nos lo demande en tres años.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su venia señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante ustedes una iniciativa que el pasado martes 4 de septiembre, fue propuesta en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, por el Diputado Federal de MORENA, Pablo Gómez Álvarez. Y que hoy en el espíritu de su posicionamiento, ha sido avalado y por demás sentido, por las y los miembros de nuestro movimiento nacional. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 18, 35, 36, 67, 69, 70 y 72, de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual tiene como principal objetivo, eliminar el mal llamado fuero, que no es otra cosa que la inmunidad procesal penal. Esta iniciativa que presentó hace un momento nuestra coordinadora del Grupo Parlamentario, no solo se propone reescribir la historia política de nuestro Estado, atiende además de manera efectiva al reclamo de nuestra sociedad, que por largo tiempo ha demandado justicia, cada que un gobernante, un representante, y toda aquella persona que por su encargo cuenta con el fuero constitucional; abusa de su poder. Y en Tabasco, si algo es urgente terminar, es precisamente con el imperio de la triada de la impunidad, el abuso de poder y la corrupción; que crea una clase política cuestionada por la sociedad, por la forma a todas luces pernicioso, de ejercer la inmunidad para marcar una brecha entre la justicia que se le aplica a la mayoría, y la que evaden unos cuantos. En su posicionamiento, el cual recupero en esencia, el Diputado Pablo Gómez Álvarez mira el fuero como un privilegio indebido e innecesario, que debe terminarse para que toda aquella persona que haga parte de los poderes públicos, sea señalada por las autoridades a consecuencia de cualquier acusación, fundada y motivada que concorra en su contra, y bajo estándares de igualdad respecto del resto de los ciudadanos y ciudadanas; sea sometido sin el ejercicio de privilegios. Se trata, sin que haya espacio para la duda, que la eliminación del fuero, no trastoca el ejercicio pleno del Ejecutivo Estatal y de su gabinete, como tampoco viola la vida del Congreso local y del Poder Judicial en el Estado, respecto a sus autonomías y sus facultades deliberativas. Servidores sin fuero, significa saberse dispuestos para enfrentar la justicia cuando sean señalados, y en su caso acusados de la comisión de algún delito, en donde si la sentencia es

condenatoria se le comunicará dicha sentencia al Congreso del Estado, para darse por suprimida la inmunidad y el término del ejercicio del cargo público. Y para quienes se lo han preguntado; y qué ganamos, quitándonos el único recurso que tenemos para sentirnos salvaguardados. Saben qué ganamos; credibilidad, restablecimiento de la confianza, ganamos la certeza de haberle cumplido al pueblo de Tabasco, que ha vivido en el hartazgo, viendo como unos pocos se enriquecieron, mientras la entidad se hundía en la más profunda de sus crisis. No, compañeras y compañeros legisladores, no perdemos al despojarnos del fuero, ganamos al saber que; “el que nada debe, nada teme”. Bajo ese signo de liberalidad republicana, es que hoy reescribiremos nuestra historia política, relato en su devenir, que hoy no necesita del fuero para sentirse un poder libre, porque en el pasado quedaron aquellas persecuciones ejercidas por gobiernos facciosos. Hoy tanto en el Estado como en el país, han llegado gobiernos progresistas, emanados de la voluntad popular electoral de la gran mayoría que se hartó de los de siempre. Que no le permitió a quienes se adueñaron de Tabasco, seguir hundiendo más a nuestro pueblo, en la más terrible pobreza. Hoy el poder es el pueblo, el pueblo ha hablado; no más fuero, no más impunidad, no más corrupción, no más abuso de poder. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenos días a todos. Con su permiso Diputado Presidente. Saludo a los integrantes de la Mesa Directiva e igualmente a las compañeras y compañeros que integramos la XLIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco; también a los profesionales de los medios de comunicación, de igual forma al público que hoy nos acompaña y a todos los tabasqueños. La historia política del Tabasco contemporáneo no puede entenderse sin las iniciativas, aportaciones y transformaciones que el PRD ha impulsado y consolidado, identificado siempre como un instituto político que lucha por la democracia y las causas del pueblo, principalmente de los más necesitados. Formar parte de la XLIII Legislatura representa una gran oportunidad para quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, esa dimensión se entiende por las tabasqueñas y tabasqueños que confían en nuestro proyecto político; sustento que nos da la plena responsabilidad de estar a la altura de la demanda ciudadana como una oposición real, funcional y responsable en la defensa de los principios garantes de los derechos fundamentales de nuestra sociedad. Hoy, a menos de cuatro meses de concluir la administración estatal, en esta máxima tribuna del pueblo de Tabasco, queremos reconocer la convicción democrática e institucional del Gobernador Constitucional Arturo Núñez Jiménez. Su gobierno, es un parteaguas en la vida

democrática de Tabasco que puso fin al autoritarismo y a la verticalidad en la toma de decisiones asociadas al relevo en el Poder Ejecutivo estatal. Arturo Núñez, es el Gobernador que da la bienvenida a la alternancia, con el mismo compromiso democrático que observó en el respeto a la división de poderes, a la ideología de los partidos y a la autonomía de los ayuntamientos; el primer gobierno en la vida política de Tabasco, enfrentó adversidades causadas por factores externos, tales como la redistribución de las participaciones federales, la crisis internacional de los precios del petróleo que afectó sustancialmente a las entidades petroleras del país, principalmente a Tabasco, sin olvidar, desde luego, el incumplimiento de los compromisos presidenciales hechos ante notario público. A pesar de lo anterior, el gobierno de Arturo Núñez Jiménez consolidó programas que atienden a grupos vulnerables históricamente olvidados y que hoy son una realidad y modelo a nivel nacional. Las y los diputados de la fracción parlamentaria del PRD en la presente Legislatura, estamos comprometidos a seguir impulsando la construcción de una sociedad plural, igualitaria, diversa, justa y participativa en donde las y los tabasqueños asuman una ciudadanía plena en lo económico, lo político y lo social. Tenemos como imperativo propiciar una mayor igualdad en términos de oportunidades, por ello, analizaremos y respaldaremos todas aquellas iniciativas que habrán de beneficiar a los tabasqueños, tal como históricamente desde 1995 nuestro partido en Tabasco, inició y promovió entre la militancia y simpatizantes la lucha social en contra de la Comisión Federal de Electricidad para lograr “el borrón y cuenta nueva”, y una tarifa justa; si bien es cierto el no pago del consumo de energía eléctrica nació con propósitos de lucha democrática por el fraude electoral del 1994, con el paso de los años se fue fortaleciendo hasta convertirse en un movimiento contra los abusos en el cobro del recibo de luz y el mal servicio a los usuarios, así como a los cortes masivos al no contar la ciudadanía para cubrir los altos costos. Bienvenida sin distinción de ideologías y de colores “el borrón y cuenta nueva” y tarifa justa en favor de los tabasqueños, y también los estímulos que deben darse a aquellos que cumplieron debidamente con el pago de los servicios. Como parte de esta lucha democrática, el PRD ha impulsado reformas estructurales que han mejorado las reglas democráticas en nuestro país como lo fue en su momento la competencia electoral reglamentada; la creación y ciudadanía del Instituto Federal Electoral; la obligatoriedad en las cuotas de género y aquí me detendré un momento: quiero reconocer a todas las mujeres de Tabasco y México, que hoy en este recinto estamos representados por la mayoría de mujeres, ¡Felicidades, y mucho éxito en su gestión a las diputadas que están en este recinto!; También el voto de los mexicanos en el extranjero; el recuento de los paquetes electorales bajo la diferencia del 1%; la aplicación de medidas preventivas y correctivas en el ámbito del desarrollo urbano y movilidad; la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información; la implementación de leyes en beneficio de las personas de la tercera edad y con capacidades

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

diferentes entre muchas otras causas sociales. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con su firme vocación de izquierda, refrenda su compromiso con el campo y la agroindustria tabasqueña, por lo que desde el Legislativo impulsaremos iniciativas que beneficien al sector primario. La Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, reflejará el sentir de las y los tabasqueños que nos dieron la representación el pasado 1 de Julio. Con lo anterior coadyuvaremos a seguir impulsando el desarrollo de Tabasco y desde luego el fortalecimiento de las instituciones y del Estado de Derecho. Las y los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, suscribiremos todas aquellas medidas que eliminen los privilegios, que combatan la impunidad y la corrupción, incluyendo la eliminación del fuero constitucional para que no exista impunidad en nuestro Estado ni en la República; pero si también, pedimos nunca más un gasolinazo, nunca más que se abuse de la gente. También pedimos el incremento a los salarios mínimos de la clase trabajadora para que tengan un salario justo en beneficio de su economía familiar. Compañeras y compañeros diputados: Tabasco necesita altura de miras, más allá de colores e ideologías, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática será respetuosa, como lo ha sido siempre, del mandato popular, en nosotros tendrán siempre la voluntad política cuando se trate de iniciativas que sean a favor de la sociedad y que estén acorde con nuestra línea de acción como partido de izquierda, pero es preciso señalar, que también encontrarán una oposición crítica cuando consideremos que el actuar de esta Legislatura y del Gobierno del Estado no esté a la altura de lo que demanda la ciudadanía y afecte los intereses del pueblo. Tenemos la obligación de aprender a ser demócratas de tiempo completo, y debemos de estar conscientes que no hay victorias permanentes ni reveces electorales eternos. Esta XLIII Legislatura tiene ante sí el gran reto de pasar a la historia como una legislatura eficiente y transparente en su actuación, coincidimos que los tiempos actuales demandan verdadera austeridad en el ejercicio del gasto público. Seremos una Legislatura austera como lo exige la sociedad y no lo haremos como un mero discurso retórico sino como una verdadera política de cambio porque es lo que el pueblo de Tabasco exige. Creemos en el dialogo y estaremos siempre abiertos a él, buscando en todo momento el beneficio de los tabasqueños. Estaremos muy atentos del cumplimiento de los proyectos federales y estatales prometidos para la entidad, observaremos puntualmente el pleno respeto al marco constitucional y la autonomía de las instituciones y haremos usos de ser necesario, de los mecanismos de control para que no se adecúen a modo y autoritariamente. Finalmente, a nombre de la fracción parlamentaria del PRD, felicitamos a nuestras compañeras y compañeros diputados que hoy iniciamos este trabajo parlamentario. En cada uno de nosotros se encuentra representado el mandato de la sociedad que nos exige mayores resultados y mejores oportunidades para el desarrollo de Tabasco, hagámoslo juntos por amor a nuestra tierra y para

construir el Tabasco de las nuevas generaciones. Muchas gracias señor Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que se dan cita en este recinto. Hemos escuchado con atención los diferentes posicionamientos de las distintas bancadas y concordamos en celebrar que hoy, con la presentación de las iniciativas de eliminación del fuero y de recorte presupuestal para los partidos políticos, estamos marcando una nueva historia en la vida pública del Estado; y eso es un motivo de celebración porque es creo yo, la primera victoria del pueblo de Tabasco en esta nueva y rica historia que vamos a escribir todos juntos. Quiero recordar y puntualizar, conforme a lo que escuché puntualmente que oraba el Diputado Agustín Silva, con mucho cariño y respeto, recordarles que el ejercicio constitucional del presente Poder Ejecutivo termina hasta el día 31 de diciembre, y que así como tienen toda la voluntad de vigilar al Ejecutivo Electo, también habremos de pedirles que lo hagamos con el Ejecutivo actual hasta el término de su mandato. Estamos hoy haciendo historia y mientras lo estamos haciendo, miles de familias, hombres y mujeres tabasqueños están sufriendo y quiero referirme puntualmente al tema ya sonado de la zona de los Bitzales, está sucediendo un suicidio ecológico en esa zona, hasta hoy se han hecho solamente decisiones paliativas que no ha solucionado de fondo este grave problema. Son más de 8 mil 500 personas de 27 comunidades, de los municipios de Macuspana, Jonuta y Centla que se están viendo afectadas. Por eso pido a esta Soberanía que en su caso se nos informe hacer de los avances que la legislatura pasada tenía en la Comisión respectiva y que una vez que instituya la Comisión que habrá de representar este tema en esta LXIII Legislatura, se pueda dar seguimiento puntual a este grave problema que está afectando a toda esta zona. Porque estamos saltando el derecho, no solo de fomentar la vida, si no que estamos dando parte a que la pobreza sea un delito. No es posible que hoy no podamos atender un tema tan importante solo porque se trata de comunidades que están hundidas en el olvido y en la pobreza, tenemos que darle prioridad a este tema también, y por eso lo pongo a consideración respetuosa de los compañeros y compañeras diputadas, para que podamos entre todos apoyar a nuestros hermanos y hermanas de Jonuta y de Centla. Es cuanto señor Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes, quiero agradecerle a todos los diputados. Antes que nada quiero mencionarle al Diputado Agustín Silva, que basta de protagonismos, porque estuvieron 6 años en el gobierno y no fue posible el apoyo y el beneficio de la luz para las clases más necesitadas. Hoy puedo reiterarle que este movimiento lo comenzó orgullosamente un tabasqueño y no es, y no fue de ningún partido político. Hoy señores, quiero que sepan que el camino fue muy largo, muchos años de lucha, muchos comenzamos desde un principio, posteriormente el pueblo cansado de los estragos de los partidos gobernantes se unió a este movimiento y orgullosamente tenemos al mejor tabasqueño de todos los tiempos en la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador. Quiero darle un reconocimiento en su exposición al señor Diputado Braulio Escalante, por haberse preocupado y ser el único Diputado que está al tanto de toda la marginación y el olvido hacia todas nuestras especies que en cada momento se están extinguiendo, y esto señores, es un hecatombe que cada uno de nosotros tenemos que cuidar. Dentro de mis primeros proyectos está la realización de acciones necesarias para detonar la zona turística de la cultura Olmeca, que abarca los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en ella se encuentran elementos naturales de significado histórico, cuya preservación debe ser prioridad para nuestro Estado; quiero recalcarle a todos ustedes, que allí en La Venta comenzó la historia de nuestro continente, dejando a un lado toques retóricos y nos hemos preocupado por la perforación y la exploración de nuestro oro negro, que cada día están robándonos nuestros países vecinos. Hoy señores, hemos dejado a un lado la cultura Olmeca, la primera de todas, esto señores es un acto que vamos a detonar como un proyecto turístico y cultural, en lo referente a “La Venta”, Tabasco, el Centro Ceremonial de la primera cultura, orgullosamente en nuestro Estado de Tabasco. Por ello señores, en esta zona cultural Olmeca, tenemos un gran trabajo por delante con el Plan Integral del Rescate y Consolidación, en el que estamos planteando la limpieza de áreas contaminadas, la declaración de zonas protegidas, el reconocimiento de áreas protegidas, el equipamiento urbano y artístico con referencia histórica, el desarrollo del conjunto arquitectónico, cultural y la participación comunitaria. Es necesario que la importancia de los lugares en el mundo no se mida por los barriles de petróleo que se extraen de sus entrañas, se mide por la conservación y el potencial histórico-cultural, por ello vamos a revivir las tradiciones de los seres humanos que vivían y comían en la selva, vamos a revivir nuestra verdadera identidad, de un pueblo que se encuentra en las profundidades del olvido, vamos a revivir la tradición de una dinastía que fue de las primera del mundo, para finalizar mi intervención quiero decirles a ustedes que, en estos mil noventa días que nos restan, cada hora, cada minuto,

cada segundo, estaré al tanto para respaldar las necesidades de mi pueblo; porque hermanos, amigos, compañeros, para mí es un orgullo que el pueblo me ha dado y lucharé en cada uno de los momentos en los que yo esté al servicio de mi pueblo orgullosamente siendo 100% mexicano. Muchas gracias y felicidades a todos los diputados que hoy nos acompañan.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muchas gracias Diputado Presidente, únicamente quiero hacer una réplica de lo que mencionó el compañero Charlie Valentino. Creo que, con todo respeto al compañero Diputado, que se le ha olvidado que el Presidente electo, fue Presidente del Partido de la Revolución Democrática, y fue parte de, precisamente, de los impulsores de la resistencia civil en el Estado de Tabasco. Yo con todo respeto le digo que aquí no se trata de una cuestión de partidos sino de que llegue el beneficio a la gente, ya que eso es lo más importante de todo; se trata de que la economía familiar de los tabasqueños se vea realmente reflejada. No se trata de que entremos en “dimes y diretes”, se trata de que reconozcamos realmente la valentía y responsabilidad de cada diputado; todos nosotros tenemos la misma responsabilidad y como tal debemos actuar. Debe ser este un Congreso del Estado donde realmente se beneficie, ante todo, la unidad; que haya armonía, y en ese sentido el PRD está dispuesto y lo seguiremos haciendo como siempre. Muchas gracias Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de nuestro Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, de la propia Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores y del público que nos acompaña; claro está, los medios de comunicación también. He oído con agrado en algunas partes y con desagrado en otras, la intervención de algunos de mis compañeros legisladores. Porque si a estas alturas vamos a empezar a tener “dimes y diretes” entre nosotros, creo que la unión que debe prevalecer en este Congreso, dentro de dos semanas, va a ser “un pleito de perros”. Quiero no hacer extensa mi intervención, hacerla de manera coloquial, directa, para ver si así le subimos el rating al canal del Congreso, que nadie lo ve, por supuesto. Les aburre mucho. Y va en el sentido de la adhesión propia, y de mi bancada, por supuesto, a las dos iniciativas que se presentaron, pero con propias palabras. Porque no es quitar por quitar, sino creo que es reformar, y dirigir hacia donde nos dirigimos en estas propuestas. Muchas veces en las afueras de este recinto, varios

reporteros me han preguntado que si vamos a ser oposición. Ya ven, que muchas veces, el efecto de “amarrar navajas”, pues resulta; y yo les he concretado con una respuesta bastante sobria, y les he dicho que sí, que vamos a ser una oposición responsable. ¿Y qué es una oposición responsable? La oposición responsable señala y condena, lo malo que se hace. Por el bien del pueblo tabasqueño. Pero la oposición responsable; ayuda, fortifica y aplaude las buenas decisiones del gobierno, sea del partido que sea, verde, amarillo, azul, rojo, violeta, fiusha, algún día tendremos un partido fiusha, no se preocupen; las avala la buena oposición. En cuanto a lo demás, y metiéndome en honduras, con mi amigo Braulio Escalante, no voy a citar nada Braulio, no te preocupes, quiero decirles que el Verde Ecologista en pasadas fechas ya metió, sendos amparos contra las autoridades por ineficiencia en el caso de los Bitzales, por ejemplo. Y ya mandamos, en calidad de partido, y en calidad de legislador en mi persona, como miembro de Greenpeace Internacional en Amsterdam, mandamos una carta o misiva solicitando la intervención directa de este organismo mundial, reconocido mundialmente, en la zona de los Bitzales. Pienso que mucho nos ayudaría la intervención de ellos, a nivel internacional, para poner otra vez desgraciadamente por malas cosas, en el ojo de la lupa internacional, a Tabasco. Pero que nos ayude esto, a que se resuelva de una vez por todas, la interrogante, como en el juego de los chiquitos: ¿Quién mató a los manatíes? Entonces finalmente, quiero compartir, que lo estamos haciendo. Es un placer, muchos años esperé estar en esta Tribuna; se los comento. Veía la película de Cantinflas, no sé si la han visto, creo que todos la han visto, hay una parte que decía; “ay, si yo fuera Diputado”, y me quedaba pensando en eso. Ahora lo soy, y tengo oportunidad de ayudar a mi pueblo, ayudar a mis compañeros, y para no extenderme más, primero quiero hablar de la iniciativa del fuero. El fuero no es como se use, no es como se dé, sino la manera que se interprete más bien. El fuero viene tan lejano, de la edad del oscurantismo, de la edad de la inquisición, cuando Fray Torquemada, agarraba a los que creía que no eran piadosos, y los desmembraban, los ponían en los caballetes y los estiraban, y les decían: Confiesa que tú tienes un pacto con el demonio. Y los pobres, confesaban y los quemaban, no confesaban y los quemaban. Fray Torquemada tenía un papelito que decía, fuero eclesiástico, desde allá viene mal usado ese fuero. Entonces yo les quiero compartir, que adopto, nos adherimos a esa propuesta del fuero, pero hay que saber por dónde llevarla, porque como le platicaba a mi compañero, Diputado Rafael, nos pueden dar una navaja, y con la navaja nos dicen: Es para pelar fruta, y con esa fruta te vas a alimentar y vas a alimentar a tu familia; es un arma: ¿Están de acuerdo? Pero si yo en lugar de usar esa arma para pelar las frutas y alimentar a mi familia, salgo aquí, afuera del Congreso, y me pongo a puñalear a todos los transeúntes, es un arma mal usada. Lo mismo es el fuero. Es algo que se dio, y un arma bastante mal usada, que cae y raya en la impunidad. En la Constitución, compañeros, de 1917 se expresaba el fuero constitucional, no



gozado por los altos funcionarios, fíjense, estamos al revés. Mientras que en el Artículo 109 se hablaba del fuero, y se establecía el Artículo del desafuero, que ya no hay desafuero, hay Juicio de Procedencia. Ya no hay desafuero. Esta inconsistencia que confundía el sentido del espíritu del legislador, de una u otra forma, nos tiene en el punto que hoy nos encontramos. Puesto que el hecho de ser intocables por la justicia, ha cubierto y encubierto a altos funcionarios, quienes vestidos hacen mal uso del carácter constitucional y cometen delitos de la administración. Por lo tanto hoy, esta figura representa en vez de una garantía que no procedan a acusaciones falsas a un servidor público, desenvolverse en el ejercicio de su función al escudo de la arbitrariedad, al baluarte de la burla a la ciudadanía, que durante tanto tiempo ha sido testigo del atropello de la legalidad. El problema no es que el Diputado tenga o no tenga garantizada la libertad de expresión, sino cómo la utilice. Si pensamos nosotros, que porque estamos en esas curules, en estas tribunas y con estos fueros, los demás allá afuera son hormigas, que podemos insultarlos; que podemos sacar la charola cuando nos para un agente de tránsito, que no tiene nada que ver con el fuero. Estamos equivocando el espíritu del fuero constitucional para el cual fue concebido, y es que no esté peleando porque se quite o no, estoy peleando por que se dirija cómo se va a quitar el fuero constitucional. Y pasando rápidamente, para no agotar mi tiempo, porque las personas que me ayudan con el discurso, están viendo que no lo estoy siguiendo. En cuanto a los partidos políticos, que es un tema ya bastante escabroso, el Partido Verde siempre ha pugnado, no ahorita, sino muchas veces, para que se reduzca de muchas maneras el gasto público y las derogaciones que se hacen a los partidos políticos. Y vuelvo a lo mismo, señores diputados, de acuerdo con las últimas cifras del INEGI: 8 de cada 10 ciudadanos no creen en los partidos políticos. Tenemos que ciudadanizar a los partidos políticos, y creo que eso empieza así, “quitarles una lana”, ahí empieza. Pero creo que debemos ir más allá, cuando llegan las campañas, el ciudadano siente, respira lo que está viviendo, y el ciudadano piensa, y dice: ya vieron ese cartel grandísimo de tal partido, que costó 50 mil pesos, pero no tengo agua potable. Ya vieron esta Diputada, o este Presidente Municipal, los 500 mil pesos que gastó, pero no tengo pavimentación. Finalmente, señor Presidente para concluir. Estamos de acuerdo, definitivamente en la adhesión a estas dos propuestas, siempre y cuando sean en el bien de la ciudadanía. Que ese recurso se refleje, por amor a Tabasco, y que ese recurso se refleje en los que menos tienen. Muchísimas gracias señores legisladores, señor Presidente y Mesa Directiva. Disculpen algunos coloquios, pero creo que muchas veces son necesarios. Y hago un último llamado: Dejemos la diatriba en esta tribuna, si queremos ser un Órgano Legislativo unido que le de cuentas al pueblo tabasqueño, que es a quien nos debemos. Muchísimas gracias señores diputados, gracias Mesa Directiva.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:**

Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, es un tema que han aludido, tantos compañeros de MORENA, el compañero Braulio, como compañeros del Verde Ecologista el tema del asunto de los Bitzales, mejor conocido, que está enclavado dentro de los Pantanos denominados de Centla aunque en esa zona confluye Macuspana, Jonuta y Centla. Desde luego que es lamentable lo que ahí sucede, porque ahora ya no se sabe si es el cambio climático, si es el proliferamiento de las algas, si es la fotosíntesis, si es PEMEX, si son los metales pesados. La realidad que estamos viviendo es de que no solo hay un escocido en relación con los manatíes y algunos otros peces, inclusive algunos otros tipos de animales, si no lo que aquí llama la atención es la ineficiencia del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, la PROFEPA, la SAGARPA, Salud, SEMARNAT, Protección Civil, SERNAPAM, PEMEX; bueno es que escuchado de todas esas dependencias, pero no hay absolutamente una estrategia que permita dar luz para resolver esos asuntos. Desde luego, mucho menos van a tener la capacidad en el caso estatal pues de resolver el problema de los reclamos de los trabajadores de la educación en sus prestaciones, de salud, de la Fiscalía, etcétera. Realmente vivimos una crisis y hacemos el llamado a nuestro órgano inmediato que es el Gobierno del Estado, que “se pongan las pilas” y que realmente halla una estrategia para el rescate de esa zona; pero además estamos investigando porque no se trata solo del área de los Bitzales, se trata también hasta de los litorales de nuestro Estado, hay una contaminación tremenda, estamos investigando y daremos cuenta desde esta tribuna para denunciar los hechos porque creo que ésta es la punta del problema que se viene en nuestra entidad. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su venia señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados de este Honorable Congreso. Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos presentes. Buenas tardes a todos los que siguen a través de todas las plataformas digitales y a través de la página del Congreso, buenas tardes a todos los representantes de los medios de comunicación que están presentes en esta sala. Esta LXIII Legislatura tiene un gran reto de no ver colores de partido, de no ver otra cosa que no sea el bienestar común de todos los tabasqueños. El Poder Legislativo es un poder autónomo, es una responsabilidad que descansaron miles de ciudadanos tabasqueños para que podamos consensar acuerdos y crear leyes, leyes que no beneficien a unos

cuantos, sino que den certidumbre a los que menos tienen. Compañeros, desde esta máxima tribuna del Estado, les hago una invitación muy respetuosa, para que por primera vez en la historia de este Congreso, sea una de las legislaturas que siente precedentes, que el capítulo de esta nueva historia sea de acciones contundentes donde al final del cargo como diputados, todos tengamos la satisfacción de haber pasado por esta Legislatura y quedar en la memoria de miles de tabasqueños. En este sentido, compañeros y compañeras diputadas no podemos tener oídos sordos, ni estar ciegos de una realidad que nos lacera, que nos humilla y nos denigra como tabasqueños. Hoy nuestro Estado está viviendo una crisis en el sector salud, por lo que será importante amigos y colegas diputados, que juntos desde aquí, en unidad logremos acuerdos, para que este Congreso conozca la situación real y actual de lo que vive este sector en Tabasco, porque este Congreso no puede ser ajeno, no puede quedarse callado de lo que hoy están viviendo miles de familias y que se une con la pobreza extrema y la necesidad de encontrar en los servicios médicos de calidad, calidez y una atención a la altura de lo que por derecho nos corresponde a los ciudadanos, por lo que desde aquí exhorto y solicito a esta Presidencia la comparecencia del Secretario de Salud, para que conforme y a la brevedad posible se nos diga de una vez por todas cuál es la realidad que prevalece en ese sector, porque nos preocupa algo que los compañeros diputados ya habían mencionado, la presente administración se cierra el 31 de diciembre, ¿qué le espera al Estado de aquí a esa fecha fatal?, no podemos esperar más compañeros, pero hoy nos toca a nosotros demostrar la voluntad y realizar acciones contundentes para mandar un mensaje positivo de lo que le espera a todos los tabasqueños. Es cuanto señor Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 11 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.